



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DEL INTERIOR



Oficio N° SI – 0616

Ibagué, 23 de marzo de 2022.

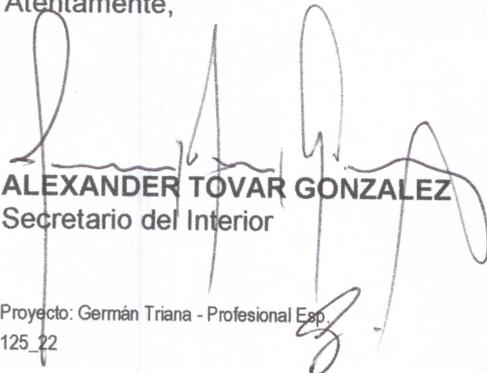
Señor
HENRY ADONIS MURILLO LOPEZ
Comandante y Representante Legal
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LIBANO
bomberoslibano@yahoo.es

Ref: Notificación Resolución N°1065 de 2022.

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto N°491 de 2020, me permito remitirle con fines de notificación copia de la Resolución N°1065 del 23 de marzo de 2022, proferida dentro de la actuación administrativa de reconocimiento de dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LIBANO.

Atentamente,



ALEXANDER TOVAR GONZALEZ
Secretario del Interior

Proyecto: Germán Triana - Profesional Esp.
125_22

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11

Código Postal 730001



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

RESOLUCIÓN N° 1065

(23 MAR 2022)

"Por la cual se reconoce la inscripción de un Dignatario."

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y en especial de la dispuesta en el Artículo 18 de la Ley 1575 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Tolima, mediante Resolución N°1519 de fecha 5 de marzo de 1973, otorgó Personería Jurídica a la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LIBANO**, con domicilio en el municipio del Libano - Tolima.

Que el señor **CESAR AUGUSTO MARTINEZ MUÑOZ**, en su condición de Presidente del Consejo de Oficiales de la entidad en mención, mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2022, solicita la inscripción del Subcomandante del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LIBANO**, adjuntando para ello el Acta N°135 de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Dignatarios realizada el 7 de marzo de 2022 y la documentación legal respectiva.

Que los documentos presentados se ajustan a los estatutos que la rigen y a las normas de la Ley 1575 de 2012 y por lo tanto es procedente la inscripción del nuevo dignatario del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LIBANO**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer la inscripción solicitada por la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL LIBANO** con domicilio en el municipio del Planadas Tolima y ordénese inscribir a la señora **MAGDA YOHANA MUÑOZ OSORIO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°65.720.000 como **SUBCOMANDANTE**, de la entidad en mención.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese a través de la Secretaria del Interior del Departamento del Tolima.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ALEXANDER TOVAR GONZALEZ
Secretario del Interior

Proyectó: German Triana - Profesional Esp.
125_22

1

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia.

Escaneado con CamScanner